

PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

BOLETA DE NOTIFICACIÓN PARA EL SEÑOR MARCELO AUGUSTO FIERRO GUERREO, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 035-2012-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 035-2012-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 30 de Noviembre de 2012.- Las 16h00.- **VISTOS.-** Mediante auto de fecha 27 de noviembre de 2012, las 11h30, en mi calidad de Juez Electoral de primera instancia dispuse que el señor "*Marcelo Augusto Fierro Guerreo*", en el plazo de dos días dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral. Toda vez que el peticionario no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto anteriormente señalado, dispongo el ARCHIVO de la presente causa. Continúe actuando la Dra. Sandra Melo Marín, Secretaria Relatora de este Despacho.- **CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.** F) Dr. Patricio Baca Mancheno, **JUEZ VICEPRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"**

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico.- Quito, 30 de noviembre de 2012.



Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA

